



DECRETO N° 223

CHIGUAYANTE, 20 MAR 2013

VISTOS : Decreto alcaldicio N° 2.410 del diciembre 7 de 2012 que designa el cargo de Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha diciembre 12 de 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; OPI n°62 por medicamentos IAPS, orden de compra 2773-93-CM13, 2773-94-cm13 en estado guardadas, certificado de disponibilidad presupuestaria n°42-2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorícese la adquisición de fármacos IAPS solicitados en OPI N°62 a través de convenio marco a :

PROVEEDOR	R.U.T	VALOR (más IVA)
SOCOFARR S.A.	91.575.000-1	1.119.902
LABORATORIO CHILE S.A.	77.596.940-7	2.120.580

2.- Impútese el gasto que irroque tal adjudicación a la cuenta correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. alcalde


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/LTS/AMB/mma

Distribución:

Alcaldía
Dirección de Control
Secretaría Municipal
DAS (3)
Archivo



DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE

21 MAR. 2013